

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS LÍNEAS DEL DEPARTAMENTO

Requisitos

- Para puntuar en los apartados siguientes será necesario que figure el nombre del **Departamento de Enfermería** junto al del investigador/es.
- Las *Líneas* deberán tener en el período de evaluación, por cada cinco miembros o fracción, un trabajo publicado o aceptado en revistas incluidas en JCR o similares.
- Para evaluar positivamente una *Línea de Investigación del Departamento*, se deberá alcanzar una puntuación mínima de cinco.
- Toda la productividad debe de referirse a la línea en cuestión.

1. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora.

1.1. Bloque 1.

1.1.1. Publicaciones científicas indexadas. (2 puntos por publicación)

Publicaciones en revistas incluidas en JCR o equivalentes en cada especialidad.

1.1.2. Otras publicaciones científicas.

- Artículos publicados en revistas no indexadas o sin índice de calidad relativo, de prestigio en la especialidad. **(0.5 puntos por publicación)**
- Artículos de divulgación científica. **(0.2 puntos por publicación)**
- Artículos publicados en revistas profesionales. **(0.2 puntos por publicación)**
- Fichas de catálogos y voces de diccionarios y enciclopedias. **(0.2 puntos por publicación)**
- Publicaciones en formato electrónico. **(0.2 puntos por publicación)**

1.1.3. Libros y capítulos de libros

- Libros completos de carácter científico con ISBN (como autor o editor). **(1.0 puntos por publicación)**
- Capítulos de libros de investigación en editoriales de prestigio nacional y, con carácter preferente, de prestigio internacional en publicaciones con ISBN. **(0.5 puntos por publicación)**

- Ediciones o traducciones anotadas de libros, prólogos de libros, reseñas bibliográficas y similares. **(0.5 puntos por publicación)**
- Ediciones impresas o electrónicas de tesis doctorales cuando estén publicadas en editoriales de prestigio. **(0.5 puntos por publicación)**

1.1.4. Tesis Doctorales finalizadas. (0.5 puntos por tesis leída)

1.1.5. Consistencia y congruencia. (0.5 puntos a añadir)

1.2. Bloque 2

1.2.1. Congresos

- Ponencias invitadas. **(0.5 puntos por ponencia)**
- Comunicaciones orales y en forma de póster. **(0.1 puntos por comunicación)**

2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación

2.1. Bloque 3

2.1.1. Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de investigación (Investigador principal o miembro del equipo)

- Proyectos de la Unión Europea, organismos o instituciones internacionales y Plan Nacional Investigador. **(2 puntos por proyecto concedido)**
- Convocatorias públicas nacionales y autonómicas. **(1 punto por proyecto concedido)**
- Contratos y convenios con organismos públicos y con empresas. **(0.2 por contrato firmado)**